



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Bello, Agosto cuatro de dos mil veintiuno

Radicado: 2009-00179

Asunto : No accede a solicitud

En atención a la solicitud presentada por el memorialista, este despacho encuentra que no es procedente acceder a expedir nuevamente Despacho Comisorio, en razón a que el proceso de referencia ya se encuentra terminados y las medidas ya fueron levantadas, como figura en la constancia de inscripción enviada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA  
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 52 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 6 MES AGOSTO DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE  
SECRETARIO